



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE
EXTINTORES POR SERVICIO CONEXO.

LA HIGUERA, 12 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "a" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de mantención de los extintores del edificio consistorial;
- 2) Contratación de servicios conexos de contrato suscrito con anterioridad según licitación ID N° 3707-25-L112 y decreto de adjudicación N° 661 de fecha 26 de junio de 2012;
- 3) La Cotización presentada por el proveedor;

DECRETO EXENTO : 000581

DECRETO

- 1) Autorícese la Contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Mantención extintores" al proveedor **ARTÍCULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA**, R.U.T.: 79.894.400-2, por un monto de \$132.374.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 003 denominado "Mantenimiento y reparación de mobiliarios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



[Handwritten signature]
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SAM/pcha.